



**Ayuntamiento de  
la Serna del Monte  
(Madrid)**

## **PLAN RENOVE DE VENTANAS (información y enlaces)**

Ayudas para a incentivar la **renovación de ventanas antiguas** por otras de mayor eficiencia energética, fomentando con ello la reducción de la demanda energética de las viviendas y edificios del sector terciario, la disminución de la factura energética de los usuarios y la mejora de las condiciones de confort de las estancias mediante las actividades previstas en el Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid.

### **¿Quién puede?**

Podrán acogerse a las ayudas reguladas en esta convocatoria relativa al Plan Renove de Ventanas, y obtener la condición de beneficiarios de las mismas, las **personas físicas o jurídicas titulares o arrendatarios de los inmuebles** de la Comunidad de Madrid en los que se realice la reforma.

### **¿Cómo lo solicito?**

Las **solicitudes de ayuda** se canalizarán necesariamente **a través de las empresas instaladoras adheridas** según los requisitos y procedimientos que se detallan en las [Bases Reguladoras](#) (ver apartado Información relacionada, en la columna derecha de esta ficha).

### **Información Complementaria**

Las solicitudes se tramitarán por orden cronológico de entrada (día y hora) hasta agotar el crédito disponible.

#### **\* Dotación:**

La dotación presupuestaria para esta convocatoria será de 900.000 euros.

#### **\* Gastos subvencionables y determinación de la cuantía:**

Se podrán consultar los gastos subvencionables y la determinación de la cuantía en el apartado Información relacionada, en la columna derecha de esta ficha.

<https://www.fenercom.com/actuacion/plan-renove-de-ventanas-2020/>



**Ayuntamiento de  
la Serna del Monte  
(Madrid)**

**\* Documentación a presentar:**

Una vez realizada la operación, la Empresa Instaladora Adherida dispondrá de un plazo de cincuenta y cinco (55) días naturales desde la fecha de registro de la solicitud, para la entrega a la Fundación de la Energía mediante tramitación telemática a través de la plataforma de gestión, de la documentación.

**\* ¿Hasta cuándo lo puedo solicitar?:**

Hasta el 31 de diciembre de 2021.

El banner promocional tiene un fondo dividido en rojo superior y azul inferior. A la izquierda, el logo de la Comunidad de Madrid (un cuadrado rojo con cinco estrellas blancas) y el texto "Comunidad de Madrid". Al lado, el título "Plan Renove de Ventanas" en grandes letras blancas y rojas, con "2020-2021" debajo. En el centro, un círculo azul contiene el texto "110€ por cada m2 de vidrio". A la derecha, una ilustración de un carpintero con un casco rojo y overalls rojos, señalando una ventana blanca que se abre hacia un paisaje urbano nevado.